

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Anuncio de 10 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería, referente a actos administrativos relativos a las subvenciones convocadas por Resolución de 10 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de subvención (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El interesado podrá comparecer, para su conocimiento íntegro, durante un plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, situado en Avenida de la Estación, núm. 25, 1.º A, Edificio Torresbermejas. Almería.

- Interesado/a: Omyst Almería, S.L. (Gabriel García García).
- Expediente : AL/PYA/00014/2016.
- Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.
- Último domicilio: C/ Plomo, núm. 4. Polígono Industrial, Sector 20. Almería.

Almería, 10 de agosto de 2018.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»